



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

395.376

DECRETO N° 928
QUILLÓN, jueves 26 marzo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 29-21~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD PARADA E HIJO LTDA

RUT: 76.040.086-6

LA SUMA DE \$: 10.632.655

Y SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 466 POR \$ 10.632.655.- DE SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA. CORRESPONDIENTE AL 3° ESTADO DE PAGO, POR "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN", D.A. 2667 DE FECHA 20/06/2019 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. D.A. N° 3283 DEL 07/08/2019 APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N° 4366-36-SE19, PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA 4366-11-LP19, D.A. N° 3470 DEL 23/08/2019 QUE APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, D.A. N° 292 DEL 17 DE ENERO 2020 QUE APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA, SE ADJUNTAN LIQUIDACIONES DE SUELDO CERTIFICADOS

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	MADO POR	C.COSTO	DENOMINACION	OS.	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153102004001035	000000		Espacio Publico Valle Ver		10.632.655		76040086-6	F-466
1110320			Cta.Cte N° 210485110 Fondc			10.632.655	76040086-6	

TOTALES : 10.632.655 10.632.655



DIRECTOR DE CONTROL
DE QUILLÓN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



ALCALDE

ALCALDE (S)



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

210485110

928

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

PAGADO

RECIBI CONFORME



TESORERO MUNICIPAL

01 ABR 2020

TESORERO